



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (**5490**)
19 MAR 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Sabaneta - Antioquia acreditado mediante Resolución No. 4102 del 22 de agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **MARÍA ISABEL ÁLVAREZ ROMERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.450.127, el día 31 de enero de 2019, radicó ante el Directorio Municipal de Sabaneta - Antioquia documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Sabaneta - Antioquia, acreditada mediante la Resolución No. 4102 del 22 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por la Sra. **MARÍA ISABEL ÁLVAREZ ROMERO**.

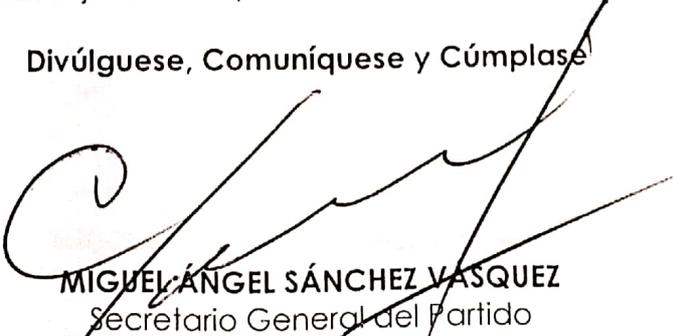
En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante el Directorio Municipal de Sabaneta - Antioquia el 31 enero de 2019, por la Sra. **MARÍA ISABEL ÁLVAREZ ROMERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.450.127, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Sabaneta - Antioquia.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 31 de enero de 2019.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VASQUEZ
Secretario General del Partido

 Profecto: Luis Francisco Rincón Amaya asesor jurídico de Territoriales
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 518 95 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co